



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 355-CPP-2018
Quito, 24 de julio del 2018

GDC-2018-112223

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

EDUARDO, ABIGAIL
DE INFORMACIÓN
24/07/2018

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Secretaría de Movilidad ha incumplido con lo dispuesto en el numeral 1) de la Resolución No. C-093 del 21 de mayo del 2018 que dispone un plazo de dos meses para que la citada dependencia "entregue a los integrantes del Cuerpo Edificio un cronograma sobre la planificación del corredor metropolitano de transporte público El Quinche – Tumbaco – Cumbayá – Quito urbano" que por encontrarse detenido en su implementación, motivó mi pedido en el seno del Concejo que fue aceptado e incorporado a la señalada Resolución.

Más allá de la infracción administrativa que esto representa y cuyo procesamiento está previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, mi principal preocupación tiene que ver con el enorme retraso existente respecto a la planificación establecida por su propia administración, que consta en el Informe s/n de la Secretaría de Movilidad remitido mediante Oficio No. SM-0002535.

Mucho agradecería me haga conocer de las acciones derivadas de esta comunicación.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN
Fecha: 24 JUL 2018 Hora 10:13
Nº HOJAS UNA
Recibido por: [Firma]